

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	1 de 47

**Fecha 01-06-2022**

**EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:**

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

<b>EVALUACION EXPERIENCIA (1)</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>200</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>200</b>
<b>EVALUACION DE ESTUDIOS (2)</b>	
<b>PUNTAJE MAXIMO</b>	<b>200</b>
Título de pregrado	45
Título de Posgrado como especialista	50
Título de Posgrado en maestría	52
Título de posgrado en Doctorado	53

**PERFIL 1:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona y El Departamento de Boyacá suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 3714-2019 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE MODELOS AGRICOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" BPIN 2018000100058 – NI 930.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Profesional Administrativo, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° 3714 de 2019 suscrito con el Departamento de Boyacá – NI 930.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	2 de 47

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la página [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)

Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ ALARCON**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN**

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

<b>N° CDP</b>	<b>RUBRO</b>	<b>CENTRO DE COSTOS</b>	<b>VALOR</b>
118	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA NI 930	\$ 195.021.504,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 3.312.480) mensuales y/o proporcionales.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	3 de 47

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

N°	DOCUMENTOS	CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ ALARCON		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	4 de 47

### **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS**

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL1 que, el participante **CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ ALARCON** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### **EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 038 del 2022.

EVALUACION EXPERIENCIA		CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ ALARCON
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cien (200) puntos.

EVALUACION DE ESTUDIOS		CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ ALARCON
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>200</b>	
Título de pregrado	45	45
Título de Posgrado como especialista	50	0
Título de Posgrado en maestría	52	52
Título de posgrado en Doctorado	53	0

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional de INGENIERO AGRÓNOMO Y MAESTRIA EN GETIÓN DEL AGUA, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 038 obtiene noventa y siete (97) puntos.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	5 de 47

**PERFIL 2:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona formuló el proyecto de inversión pública denominado “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PRACTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” siendo la entidad proponente la Universidad de Pamplona y planteándose como entidad aliada a la Gobernación del Putumayo.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Auxiliar Operativo, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector ganadero mediante la implementación de prácticas sostenibles en el Departamento del Putumayo” BPIN 2015000100086 – NI 931.

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **DANILZA DE JESUS PUERTA SUAREZ**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN**

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	N° CDP del SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
128	2122	2.4.1.01.01 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO NI 931	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL	\$ 1.998.350.428,01

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>			<b>Código</b>	
				<b>Página</b>	6 de 47
				PUTUMAYO NI 931	

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 3.565.557) mensuales y/o proporcionales.

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

N°	DOCUMENTOS	DANILZA DE JESUS PUERTA SUAREZ		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>		<b>Código</b>	
			<b>Página</b>	7 de 47
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL2 que, la participante **DANILZA DE JESUS PUERTA SUAREZ** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 038 del 2022.

<b>EVALUACION EXPERIENCIA</b>		<b>DANILZA DE JESUS PUERTA SUAREZ</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>		
<b>EXPERIENCIA</b>		200	

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas la participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cien (200) puntos.

<b>EVALUACION DE ESTUDIOS</b>		<b>DANILZA DE JESUS PUERTA SUAREZ</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>200</b>		
Título de pregrado	45	45	
Título de Posgrado como especialista	50	0	
Título de Posgrado en maestría	52	0	
Título de posgrado en Doctorado	53	0	

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	8 de 47

De acuerdo a los documentos anexados, la participante allegó título profesional de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 038 obtiene cuarenta y cinco (45) puntos.

**PERFIL 3:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona formuló el proyecto de inversión pública denominado “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PRACTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” siendo la entidad proponente la Universidad de Pamplona y planteándose como entidad aliada a la Gobernación del Putumayo.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Coordinador de Logística y Planeación, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector ganadero mediante la implementación de prácticas sostenibles en el Departamento del Putumayo” BPIN 2015000100086 – NI 931.

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **JORGE LUIS ACEVEDO BARRAGAN**

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	9 de 47

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN**

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	N° CDP del SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
127	2022	2.4.1.01.01 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO NI 931	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO NI 931	\$ 1.184.989.712,79

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 6.443.777) mensuales y/o proporcionales.

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

N°	DOCUMENTOS	JORGE LUIS ACEVEDO BARRAGAN		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>			<b>Código</b>	
				<b>Página</b>	10 de 47
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X			
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 3 que, el participante **JORGE LUIS ACEVEDO BARRAGAN** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 038 del 2022.

EVALUACION EXPERIENCIA		JORGE LUIS ACEVEDO BARRAGAN
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cien (200) puntos.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	11 de 47

EVALUACION DE ESTUDIOS		JORGE LUIS ACEVEDO BARRAGAN	
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>200</b>		
Título de pregrado	45	45	
Título de Posgrado como especialista	50	50	
Título de Posgrado en maestría	52	0	
Título de posgrado en Doctorado	53	0	

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional de INGENIERO INDUSTRIAL Y ESPECIALIZACIÓN EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 038 obtiene noventa y cinco (95) puntos.

#### PERFIL 4:

#### VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona formuló el proyecto de inversión pública denominado “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PRACTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” siendo la entidad proponente la Universidad de Pamplona y planteándose como entidad aliada a la Gobernación del Putumayo.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Coordinador de Presupuesto y Financiero, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector ganadero mediante la implementación de prácticas sostenibles en el Departamento del Putumayo” BPIN 2015000100086 – NI 931.

#### DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)

Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	12 de 47
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>NEYRA DEL CARMEN MENDOZA GARRIDO</b></li> </ul>			

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	N° CDP del SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
127	2022	2.4.1.01.01 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO NI 931	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO NI 931	\$ 1.184.989.712,79

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 6.443.777) mensuales y/o proporcionales.

### DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	NEYRA DEL CARMEN MENDOZA GARRIDO		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>			<b>Código</b>	
				<b>Página</b>	13 de 47
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X			
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 4 que, el participante **NEYRA DEL CARMEN MENDOZA GARRIDO** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 038 del 2022.

<b>EVALUACION EXPERIENCIA</b>		<b>NEYRA DEL CARMEN MENDOZA GARRIDO</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	14 de 47

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas la participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cien (200) puntos.

EVALUACION DE ESTUDIOS		NEYRA DEL CARMEN MENDOZA GARRIDO
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>200</b>	
Título de pregrado	45	45
Título de Posgrado como especialista	50	50
Título de Posgrado en maestría	52	0
Título de posgrado en Doctorado	53	0

De acuerdo a los documentos anexados, la participante allegó título profesional de CONTADOR PÚBLICO Y ESPECIALISTA EN FINANZAS, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 038 obtiene noventa y cinco (95) puntos.

**PERFIL 5:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona formuló el proyecto de inversión pública denominado “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PRACTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” siendo la entidad proponente la Universidad de Pamplona y planteándose como entidad aliada a la Gobernación del Putumayo.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Gestor Contable, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector ganadero mediante la implementación de prácticas sostenibles en el Departamento del Putumayo” BPIN 2015000100086 – NI 931.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	15 de 47

### DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)

Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **EDUARDO JESUS PERTUZ RAMOS**

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	N° CDP del SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
128	2122	2.4.1.01.01 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO NI 931	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO NI 931	\$ 1.998.350.428,01

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de TRES MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$ 3.000.000) mensuales y/o proporcionales.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	16 de 47

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

		EDUARDO JESUS PERTUZ RAMOS		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	17 de 47

### **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS**

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 5 que, el participante **EDUARDO JESUS PERTUZ RAMOS** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### **EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 038 del 2022.

<b>EVALUACION EXPERIENCIA</b>		<b>EDUARDO JESUS PERTUZ RAMOS</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cien (200) puntos.

<b>EVALUACION DE ESTUDIOS</b>		<b>EDUARDO JESUS PERTUZ RAMOS</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>200</b>	
Título de pregrado	45	45
Título de Posgrado como especialista	50	0
Título de Posgrado en maestría	52	0
Título de posgrado en Doctorado	53	0

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional de CONTADOR PÚBLICO, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 038 obtiene cuarenta y cinco (45) puntos.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	18 de 47

**PERFIL 6:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona formuló el proyecto de inversión pública denominado “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PRACTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” siendo la entidad proponente la Universidad de Pamplona y planteándose como entidad aliada a la Gobernación del Putumayo.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Gestor Contable, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector ganadero mediante la implementación de prácticas sostenibles en el Departamento del Putumayo” BPIN 2015000100086 – NI 931.

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)

Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **BIGLENITZA LUZ DIAZ SERRANO**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN**

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	N° CDP del SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
128	2122	2.4.1.01.01 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO NI 931	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO NI 931	\$ 1.998.350.428,01

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	19 de 47

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/Cte. (\$ 2.100.000) mensuales y/o proporcionales.

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

		<b>BIGLENITZA LUZ DIAZ SERRANO</b>		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	20 de 47

### **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS**

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 6 que, la participante **BIGLENITZA LUZ DIAZ SERRANO** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### **EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 038 del 2022.

<b>EVALUACION EXPERIENCIA</b>		<b>BIGLENITZA LUZ DIAZ SERRANO</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas la participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cien (200) puntos.

<b>EVALUACION DE ESTUDIOS</b>		<b>BIGLENITZA LUZ DIAZ SERRANO</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>200</b>	
Título de pregrado	45	45
Título de Posgrado como especialista	50	0
Título de Posgrado en maestría	52	0
Título de posgrado en Doctorado	53	0

De acuerdo a los documentos anexados, la participante allegó título profesional de CONTADOR PÚBLICO, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 038 obtiene cuarenta y cinco (45) puntos.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	21 de 47

**PERFIL 7:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona y El Departamento de Bolívar suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 79-2020 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UNA PROPUESTA SOSTENIBLE DE TURISMO CIENTIFICO EN EL SISTEMA INTERNO DE CUERPOS DE AGUA LAGUNARES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" – NI 975.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Asistente 3 (Gobernanza), para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° de 79 -2020 suscrito con el Departamento de Bolívar – NI 975.

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **CARLOS EDUARDO RUIDIAZ MARTÍNEZ**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN**

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
108	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NI 975	\$ 189.426.299,00

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	22 de 47

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 4.939.537) mensuales y/o proporcionales.

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

		<b>CARLOS EDUARDO RUIDIAZ MARTÍNEZ</b>		
<b>N°</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Observación</b>
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	23 de 47

### **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS**

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 7 que, el participante **CARLOS EDUARDO RUIDIAZ MARTÍNEZ** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### **EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 038 del 2022.

<b>EVALUACION EXPERIENCIA</b>		<b>CARLOS EDUARDO RUIDIAZ MARTÍNEZ</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cien (200) puntos.

<b>EVALUACION DE ESTUDIOS</b>		<b>CARLOS EDUARDO RUIDIAZ MARTÍNEZ</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>200</b>	
Título de pregrado	45	45
Título de Posgrado como especialista	50	0
Título de Posgrado en maestría	52	0
Título de posgrado en Doctorado	53	0

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional de INGENIERO AMBIENTAL, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 038 obtiene cuarenta y cinco (45) puntos.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	24 de 47

**PERFIL 8:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona y El Departamento de Bolívar suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 79-2020 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: “DESARROLLO DE UNA PROPUESTA SOSTENIBLE DE TURISMO CIENTIFICO EN EL SISTEMA INTERNO DE CUERPOS DE AGUA LAGUNARES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR” – NI 975.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Asistente Trabajo en Comunidad, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° de 79 -2020 suscrito con el Departamento de Bolívar – NI 975.

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **WILMAN ALFONSO BARRIOS CABARCAS**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN**

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
108	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NI 975	\$ 189.426.299,00

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	25 de 47

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/Cte. (\$ 3.436.681) mensuales y/o proporcionales.

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

		<b>WILMAN ALFONSO BARRIOS CABARCAS</b>		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	26 de 47

### **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS**

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 8 que, el participante **WILMAN ALFONSO BARRIOS CABARCAS** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### **EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 038 del 2022.

<b>EVALUACION EXPERIENCIA</b>		<b>WILMAN ALFONSO BARRIOS CABARCAS</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cien (200) puntos.

<b>EVALUACION DE ESTUDIOS</b>		<b>WILMAN ALFONSO BARRIOS CABARCAS</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>200</b>	
Título de pregrado	45	45
Título de Posgrado como especialista	50	0
Título de Posgrado en maestría	52	0
Título de posgrado en Doctorado	53	0

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 038 obtiene cuarenta y cinco (45) puntos.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	27 de 47

**PERFIL 9:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona y El Departamento de Bolívar suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 79-2020 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UNA PROPUESTA SOSTENIBLE DE TURISMO CIENTIFICO EN EL SISTEMA INTERNO DE CUERPOS DE AGUA LAGUNARES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" – NI 975.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Corrector de Estilo, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° de 79 -2020 suscrito con el Departamento de Bolívar – NI 975.

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, NO se presentaron participantes.

**PERFIL 10:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona y El Departamento de Bolívar suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 79-2020 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UNA PROPUESTA SOSTENIBLE DE TURISMO CIENTIFICO EN EL SISTEMA INTERNO DE CUERPOS DE AGUA LAGUNARES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" – NI 975.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Director de Investigación, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° de 79 -2020 suscrito con el Departamento de Bolívar – NI 975.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	28 de 47

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la página [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)

Publicación en secretaría general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **LUIS ALFONSO OSORIO MORENO**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN**

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
112	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NI 975	\$ 298.566.562,00
<b>AJUSTE N° 191 AL CDP N° 112</b>	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NI 975	\$85.000.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS DOCE PESOS M/Cte. (\$ 8.419.312) mensuales y/o proporcionales.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	29 de 47

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

N°	DOCUMENTOS	LUIS ALFONSO OSORIO MORENO		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	30 de 47

### **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS**

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 10 que, el participante **LUIS ALFONSO OSORIO MORENO** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### **EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 038 del 2022.

<b>EVALUACION EXPERIENCIA</b>		<b>LUIS ALFONSO OSORIO MORENO</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cien (200) puntos.

<b>EVALUACION DE ESTUDIOS</b>		<b>LUIS ALFONSO OSORIO MORENO</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>200</b>	
Título de pregrado	45	45
Título de Posgrado como especialista	50	0
Título de Posgrado en maestría	52	52
Título de posgrado en Doctorado	53	0

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional de **ECONOMISTA Y MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 038 obtiene noventa y siete (97) puntos.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	31 de 47

**PERFIL 11:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona y El Departamento de Bolívar suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 79-2020 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UNA PROPUESTA SOSTENIBLE DE TURISMO CIENTIFICO EN EL SISTEMA INTERNO DE CUERPOS DE AGUA LAGUNARES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" – NI 975.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Diseñador, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° de 79 -2020 suscrito con el Departamento de Bolívar – NI 975.

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)

Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **FABIO ARTURO HERRERA DIAZ**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN**

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
112	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NI 975	\$ 298.566.562,00
<b>AJUSTE N° 191 AL CDP N° 112</b>	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y	\$85.000.000

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>		<b>Código</b>	
			<b>Página</b>	32 de 47
		TECNOLOGÍA CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NI 975		

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte. (\$ 5.581.750) mensuales y/o proporcionales.

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

N°	DOCUMENTOS	FABIO ARTURO HERRERA DIAZ		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>			<b>Código</b>	
				<b>Página</b>	33 de 47
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

### **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS**

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 11 que, el participante **FABIO ARTURO HERRERA DIAZ** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### **EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 038 del 2022.

<b>EVALUACION EXPERIENCIA</b>		<b>FABIO ARTURO HERRERA DIAZ</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cien (200) puntos.

<b>EVALUACION DE ESTUDIOS</b>		<b>FABIO ARTURO HERRERA DIAZ</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>200</b>	
Título de pregrado	45	45
Título de Posgrado como especialista	50	0
Título de Posgrado en maestría	52	0
Título de posgrado en Doctorado	53	0

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	34 de 47

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional de DISEÑADOR GRÁFICO, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 038 obtiene cuarenta y cinco (45) puntos.

**PERFIL 12:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona y El Departamento de Bolívar suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 79-2020 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UNA PROPUESTA SOSTENIBLE DE TURISMO CIENTIFICO EN EL SISTEMA INTERNO DE CUERPOS DE AGUA LAGUNARES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" – NI 975.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Investigador (Ciencia Sociales), para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° de 79 -2020 suscrito con el Departamento de Bolívar – NI 975.

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **JUAN CARLOS ZARATE DAZA**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN**

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
112	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NI	\$ 298.566.562,00

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>		<b>Código</b>	
			<b>Página</b>	35 de 47
		975		
<b>AJUSTE N° 191 AL CDP N° 112</b>	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NI 975	\$85.000.000	

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/Cte. (\$ 6.442.875) mensuales y/o proporcionales.

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

		<b>JUAN CARLOS ZARATE DAZA</b>		
<b>N°</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Observación</b>
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>			<b>Código</b>	
				<b>Página</b>	36 de 47
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X			
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 12 que, el participante **JUAN CARLOS ZARATE DAZA** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 038 del 2022.

EVALUACION EXPERIENCIA		JUAN CARLOS ZARATE DAZA
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cien (200) puntos.

EVALUACION DE ESTUDIOS		JUAN CARLOS ZARATE DAZA
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>200</b>	
Título de pregrado	45	45
Título de Posgrado como especialista	50	50
Título de Posgrado en maestría	52	0

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	37 de 47
	Título de posgrado en Doctorado	53	0

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional de ABOGADO Y ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 038 obtiene noventa y cinco (95) puntos.

**PERFIL 13:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona y El Departamento de Bolívar suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 79-2020 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: “DESARROLLO DE UNA PROPUESTA SOSTENIBLE DE TURISMO CIENTIFICO EN EL SISTEMA INTERNO DE CUERPOS DE AGUA LAGUNARES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR” – NI 975.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Investigador Estrategia Negocios Verdes, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° de 79 -2020 suscrito con el Departamento de Bolívar – NI 975

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, No se presentaron participantes.

**PERFIL 14:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona y El Departamento de Bolívar suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 79-2020 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINSTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: “DESARROLLO DE UNA PROPUESTA SOSTENIBLE DE TURISMO CIENTIFICO EN EL SISTEMA INTERNO DE CUERPOS DE AGUA LAGUNARES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR” – NI 975.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	38 de 47

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Investigador 1 SIG para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° de 79 -2020 suscrito con el Departamento de Bolívar – NI 975.

### DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **JOSE JAVIER OLIVEROS ACOSTA**

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
112	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NI 975	\$ 298.566.562,00
<b>AJUSTE N° 191 AL CDP N° 112</b>	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NI 975	\$85.000.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/Cte. (\$ 6.442.875) mensuales y/o proporcionales.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	39 de 47

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

		<b>JOSE JAVIER OLIVEROS ACOSTA</b>		
<b>Nº</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Observación</b>
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	40 de 47

### **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS**

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 14 que, el participante **JOSE JAVIER OLIVEROS ACOSTA** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### **EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 038 del 2022.

<b>EVALUACION EXPERIENCIA</b>		<b>JOSE JAVIER OLIVEROS ACOSTA</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>		200

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cien (200) puntos.

<b>EVALUACION DE ESTUDIOS</b>		<b>JOSE JAVIER OLIVEROS ACOSTA</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO (2)</b>	<b>200</b>	
Título de pregrado	45	45
Título de Posgrado como especialista	50	0
Título de Posgrado en maestría	52	52
Título de posgrado en Doctorado	53	0

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional de INGENIERO AMBIENTAL y MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 038 obtiene noventa y siete (97) puntos.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	41 de 47

**PERFIL 15:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona y El Departamento de Bolívar suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 79-2020 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UNA PROPUESTA SOSTENIBLE DE TURISMO CIENTIFICO EN EL SISTEMA INTERNO DE CUERPOS DE AGUA LAGUNARES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" – NI 975.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Profesional de Soporte, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° de 79 -2020 suscrito con el Departamento de Bolívar – NI 975.

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **JHONATAN MARTINEZ ROBLES**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN**

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
111	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NI 975	\$ 255.805.637,00

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	42 de 47

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 4.939.537) mensuales y/o proporcionales.

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

		<b>JHONATAN MARTINEZ ROBLES</b>		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	43 de 47

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 15 que, el participante **JHONATAN MARTINEZ ROBLES** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 038 del 2022.

EVALUACION EXPERIENCIA		JHONATAN MARTINEZ ROBLES
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		200

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cien (200) puntos.

EVALUACION DE ESTUDIOS		JHONATAN MARTINEZ ROBLES
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	
Título de pregrado	45	45
Título de Posgrado como especialista	50	0
Título de Posgrado en maestría	52	0
Título de posgrado en Doctorado	53	0

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 038 obtiene cuarenta y cinco (45) puntos.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	44 de 47

**PERFIL 16:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona y El Departamento de Bolívar suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 79-2020 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UNA PROPUESTA SOSTENIBLE DE TURISMO CIENTIFICO EN EL SISTEMA INTERNO DE CUERPOS DE AGUA LAGUNARES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" – NI 975.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Profesional Contable, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° de 79 -2020 suscrito con el Departamento de Bolívar – NI 975.

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)  
Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, No se presentaron participantes.

**PERFIL 17:**

**VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de Pamplona y El Departamento de Bolívar suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 79-2020 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UNA PROPUESTA SOSTENIBLE DE TURISMO CIENTIFICO EN EL SISTEMA INTERNO DE CUERPOS DE AGUA LAGUNARES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" – NI 975.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Promotor de Redes, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° de 79 -2020 suscrito con el Departamento de Bolívar – NI 975.

	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	45 de 47

**DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 26 de mayo del 2022:

Publicación en la página [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)

Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 27 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **IVAN CAMILO RAMOS SANTODOMINGO**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN**

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
111	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NI 975	\$ 255.805.637,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 4.939.537) mensuales y/o proporcionales.

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**

N°	DOCUMENTOS	IVAN CAMILO RAMOS SANTODOMINGO		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		



### Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes

Código

Página

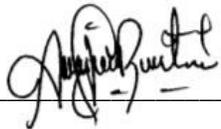
46 de 47

3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.		X	No cumple con la experiencia solicitada
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

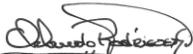
	<b>Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	47 de 47

### **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS**

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 17 que, el participante **IVAN CAMILO RAMOS SANTODOMINGO** no cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, no continúa en el proceso de evaluación.



**ANDREA JOHANA RAMÓN TORRES**  
Jefe Oficina Contratación



Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez  
Asesor jurídico externo



Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve-Profesional Universitario



Proyectó: Nubia Patricia Crisancho –Técnico Administrativo